

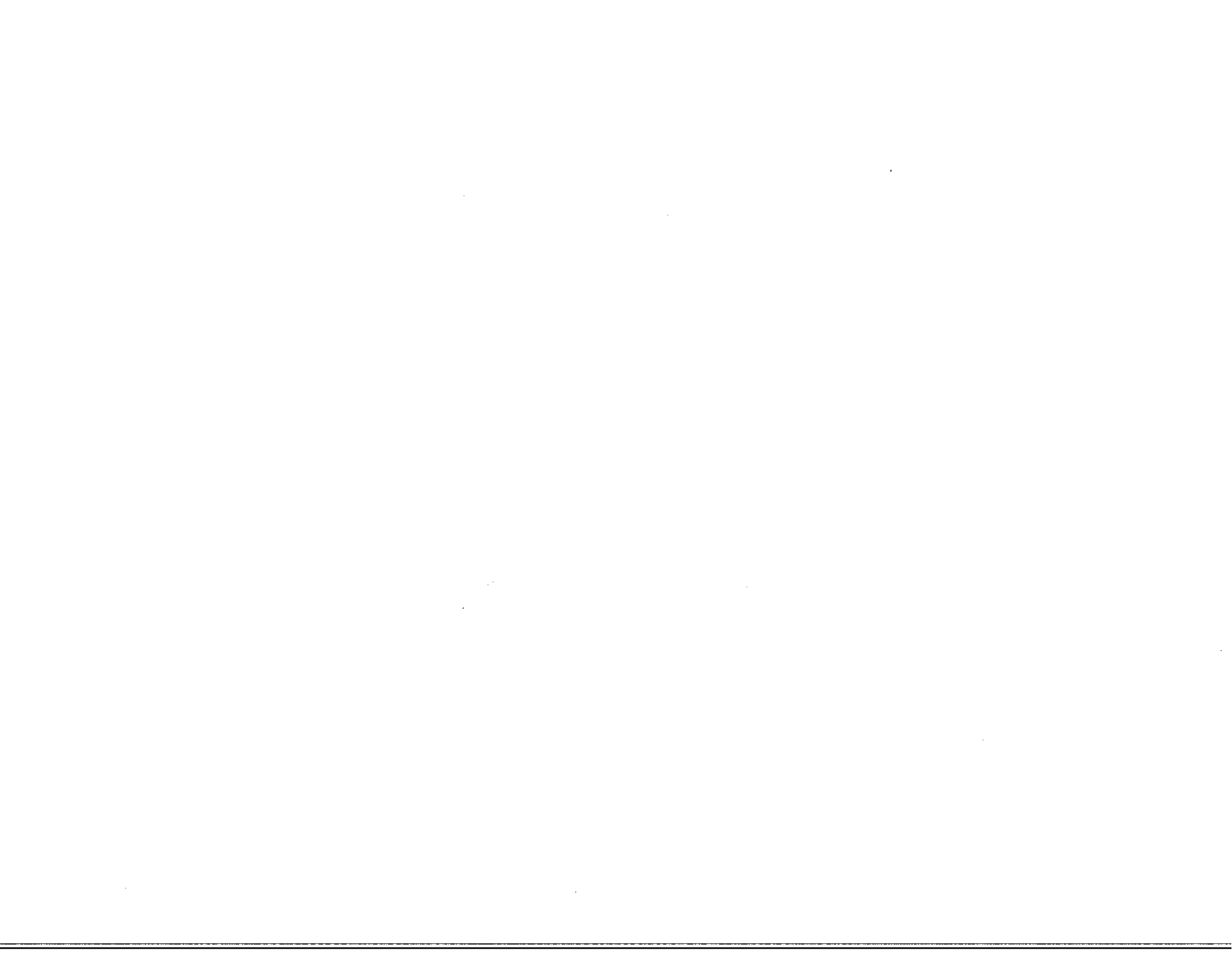
Gobierno de
Zapopan

**Plan de trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano
2018**

Regidor

Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano
2015-2018





Obligaciones y Atribuciones de la Comisión de Desarrollo Urbano Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

OBLIGACIONES

- a) Vigilar la obra pública: Planificación, programación con apego a los proyectos, planes y contratos.
- b) Proponer proyectos, medidas o acuerdos tendientes a la ejecución de obras en el Municipio.
- c) Promover la regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos.
- d) Promoción de la vivienda digna y decorosa.
- e) Promover la creación de reservas territoriales.
- f) Impulsar el desarrollo urbanístico, preservando el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente.
- g) Colaborar, apoyar o coordinar, la ejecución de planes nacionales, regionales, estatales y municipales, de desarrollo urbano, así como la vigilancia y difusión de las leyes y reglamentos aplicables sobre la materia.
- h) Participar en la elaboración del Plan Desarrollo Municipal y dictaminar la propuesta del mismo y de los programas sectoriales que de este deriven.

Tiempos

2015-2018

Tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos

Formular y evaluar

PMDU
Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Planes de Desarrollo Urbano de
Centros de Población

Planes Parciales

Estudios de Impacto ambiental

Realizar los estudios de impacto ambiental que forman parte de los planes y programas de Desarrollo Urbano Municipales y que serán de observancia obligatoria para la ejecución de toda obra.

Temas durante la administración

Colaborar en

Revisión de Reglamentos y adecuación a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (DOF 28/11/2016).

Regularización

(Actualmente en proceso)

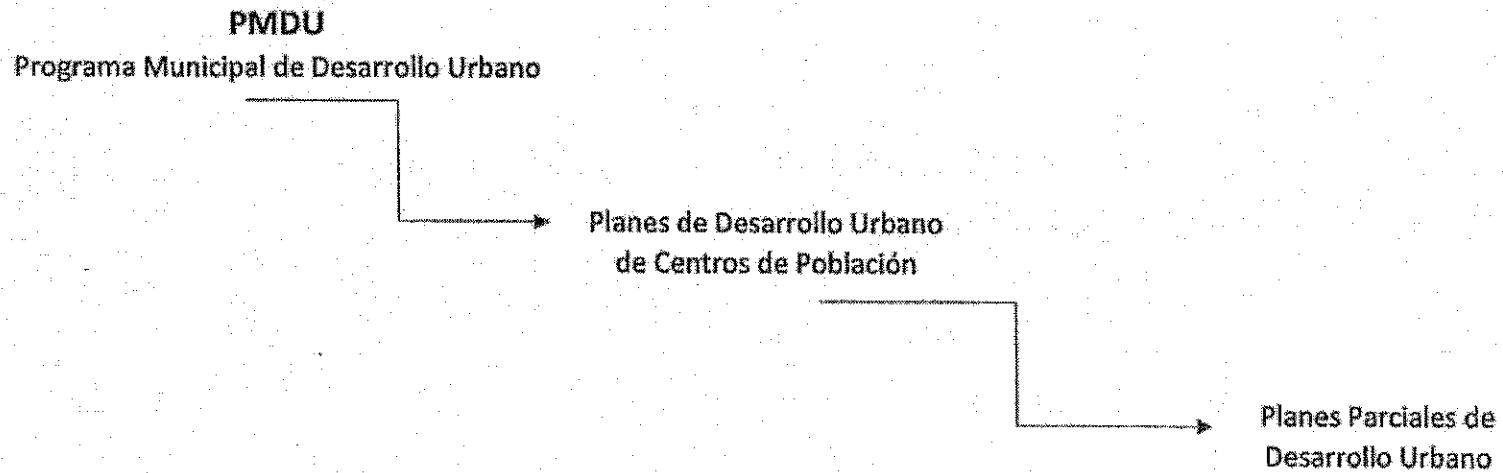
Fraccionamientos o Asentamientos irregulares

PRESUPUESTO APROXIMADO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

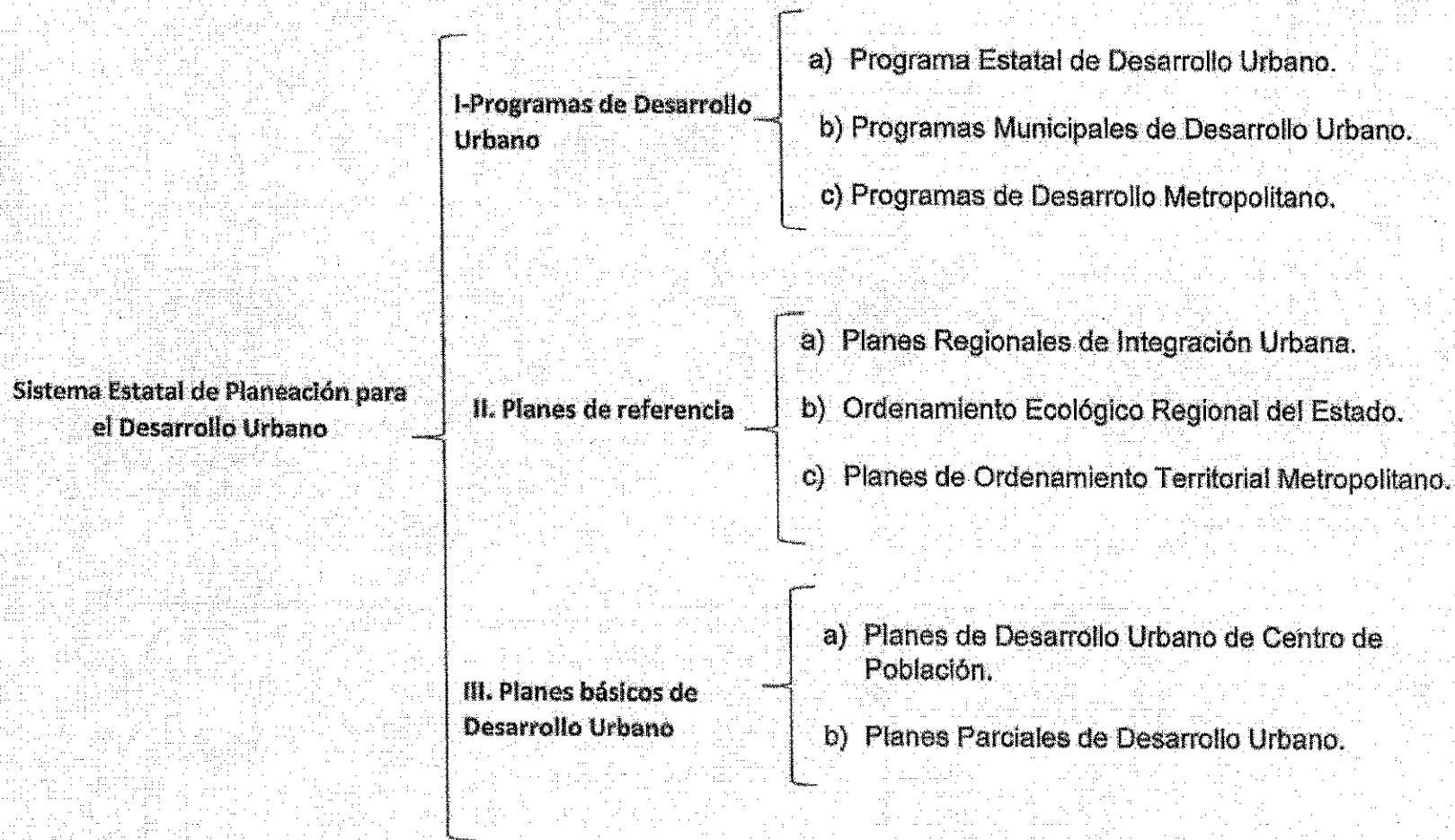
Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal
Artículos 37°, 40° y 41°



Productos



De la Planeación de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población
Programas y Planes de Desarrollo y Ejecución Obligatorios
Código Urbano para el Estado de Jalisco Artículo 78



Procedimiento para elaborar y aprobar el PMDU
 Código Urbano para el Estado de Jalisco Artículos 94 y 98



Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Recalendarización del Programa Municipal y Planes de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de noviembre del 2016.

Actividades propuestas en el calendario detallado de la fase final para la elaboración del PMDU

ANTECEDENTES 2017 **Elaboración del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Planes Parciales de Desarrollo Urbano**

Fin de la consulta pública → Entrega a los consultores de las últimas propuestas. → Entrega de los consultores a la coordinación de:

- A) Reporte de adopción o rechazo de propuestas.
 - B) Oficios de respuestas a propuestas rechazadas.
- NOTA: a favor de ir avanzando conforme se les vayan entregando oficios de propuestas.

**NOVIEMBRE-
DICIEMBRE**

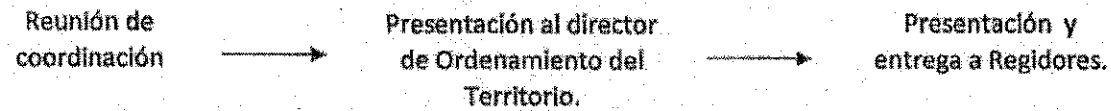
Reunión de coordinación:
Revisión de presentación final y entrega de versión final de planes proyectos finales.

Seguimiento de terminación de versión final.

Reunión de coordinación:
Entrega de los consultores a la coordinación de:

- C) Reporte de adopción o rechazo de propuestas.
 - D) Oficios de respuestas a propuestas rechazadas.
- NOTA: a favor de ir avanzando conforme se les vayan entregando oficios de propuestas.

Actividades 2018



- Presentación y desarrollo de iniciativas.
- Reuniones de Comisión para presentar las iniciativas.
- Mesas de trabajo sobre la **Normatividad de Movilidad y Estacionamientos** en la segunda fase de adecuación en la Ley General.
- Presentación de modificaciones del **Reglamento de Desarrollo Urbano** → Elaborar la iniciativa → Realizar mesas de trabajo con asesores de Regidores para su discusión.
- Foro para debatir la propuesta del **Reglamento del Ordenamiento Territorial y Zonificación**.
- Mesa de trabajo sobre Homologación Normativa con el **Sistema de Planeación Metropolitana**.